



Honorable Cámara de Diputados

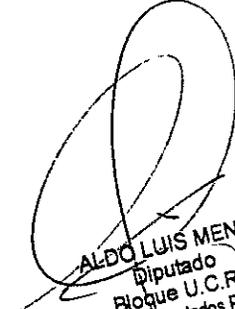
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, la Secretaría de Comercio y/o los organismos que juzgue pertinente, arbitre lo necesario para exigir en los lugares donde se expenden y comercializan productos alimenticios hipocalóricos, conocidos como "comida chatarra" la colocación de carteles sanitarios indicativos del riesgo que implica su ingesta habitual, disponiendo además que deberán confeccionarse y disponerse en letra y lugar suficientemente visibles.


ALDO LUIS MENSÍ.
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

La relación entre los malos hábitos alimenticios, el sobrepeso, la obesidad y el desarrollo de otras enfermedades graves se encuentra cada vez más comprobada.

La urbanización y los nuevos estilos de compra de alimentos han producido notables cambios en las pautas tradicionales de alimentación.

La creciente educación de la población, que implica permanecer muchas horas fuera del hogar, los medios masivos de comunicación que incentivan el consumo de productos de alto contenido calórico y escaso valor nutricional, el aumento del trabajo de las mujeres que las obliga a estar lejos de sus casas (más del 40% en Argentina) y otras circunstancias, han contribuido fuertemente al cambio en los estilos de vida y alimentación.

Los cambios alimentarios se refieren principalmente a la dependencia de productos manufacturados, algunos de ellos precocidos o de rápida preparación, generalmente ricos en sal (cloruro y glutamato de sodio), en grasas saturadas, en ácidos grasos trans y en carbohidratos simples o azúcar refinado. También es novedad su adquisición cada vez mayor en supermercados y menos en almacenes de barrio.

El tiempo que se dedica a cocinar de forma sana y saludable es cada vez menor y la mecanización de los trabajos, las mejores comunicaciones y el mejor transporte han hecho que nuestro gasto energético disminuya sensiblemente en todas las edades y niveles sociales de una sociedad que es cada vez más urbana y menos rural.

Hasta hoy, la obesidad ha sido entendida como un problema clínico e individual, pero también debe señalarse como un flagelo comunitario que a corto plazo repercutirá en las personas que la padezcan y en los sistemas sanitarios de los países, que deberán afrontar el elevadísimo costo que demandan los accidentes cardiovasculares (primera causa de muerte a nivel mundial) o patologías como la diabetes tipo 2 (a título de ejemplos), con todas las complicaciones que padecerán los obesos en su adultez temprana. La invalidez que estos padecimientos producen significa un costo económico personal, familiar y social de enorme magnitud.

El sobrepeso y la obesidad afectan a más de la mitad de la población argentina conforme un informe preliminar del Congreso Internacional de Medicina Interna del Hospital de Clínicas de Buenos Aires, desarrollado en Agosto del presente año.

"Entre otras causas, obedece principalmente a una alimentación baja en proteínas y con altos niveles calóricos y a un estilo de vida sedentario, aunque suele haber antecedentes genéticos", explicó Carlos González Infantino, jefe de la División de Nutrición del Hospital de Clínicas.

Destacó que las cifras oficiales argentinas señalan que el 50% de la población es obesa o tiene sobrepeso y que la enfermedad se da en los mismos niveles entre los hombres y mujeres por la mala alimentación y la falta de realización de una actividad física-

"Hay un dato muy significativo en la última Encuesta Nacional de Nutrición y Salud que arrojó que el 10% de los chicos argentinos tiene sobrepeso, con lo cual aparecen tempranamente en la población argentina síndromes como el metabólico y la diabetes tipo 2"

Existen algunas iniciativas que tienden a acotar o disminuir -en pro de la salud y fundamentalmente en lo niños- la venta y publicidad de comida denominada "chatarra" en la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, nada se prevé o se ha tenido en cuenta para llamar la atención de quienes adquieren esos productos o comidas en los escaparates, las góndolas o los



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

lugares en donde se expenden. Tampoco se ha hecho en torno a la publicidad de este tipo de alimentación. En ambos casos deberían hacerse saber los riesgos que conlleva su ingesta habitual.

Las estrategias de publicidad y de mercadotecnia de las empresas que comercializan los productos que nos ocupan, generan un impacto favorable en la población para comprar y consumirlos. La televisión es uno de los mejores medios para promocionarlos. Los programas infantiles contienen asiduamente esta clase de avisos. La falta de advertencias y llamados de atención sobre los efectos nocivos para la salud que acarrearán, es -por omisión- una falta del Estado que deberá subsanar y corregir.

La Oficina de Alimentos y Nutrición del Instituto de Medicina de Estados Unidos, perteneciente a la Academia Nacional de Ciencias, llevó a cabo un estudio en el sentido de que los niños ven televisión con menos escepticismo que los adultos y, por lo tanto, son particularmente vulnerables a la publicidad, lo cual afecta la elección de sus alimentos e influye en sus hábitos, pues pueden sufrir cambios de conducta y, además, exigen a sus padres comprarles el producto anunciado en ese medio. Lo descrito también sucede en nuestra Provincia.

El Ministerio de Salud debiera realizar un estudio para determinar la relación entre la ingesta de comida de alto contenido calórico y escaso valor nutricional y su publicidad en los medios de comunicación masiva.

La obesidad, junto con el tabaquismo, el sedentarismo y el consumo de alcohol, se encuentra entre los factores de riesgo que la medicina tiene en cuenta a la hora de tratar las causas que pueden desencadenar enfermedades mortales.

El "llamar la atención" mediante la colocación de carteles ubicados estratégicamente en los lugares de venta y a través de la incorporación de "avisos" en las publicidades, contribuirá a la toma de conciencia necesaria para disminuir el consumo de "comida chatarra" y permitirá mejorar la salud de los bonaerenses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.